

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 29 de agosto de 2022, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso como personal fijo discontinuo en puesto de trabajo de peón de limpieza de edificios públicos de la empresa Gesnet, por el sistema de concurso-oposición, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 7 de julio de 2022, en la que consta el resultado de la baremación de méritos de la fase de concurso, que es como sigue:

Por los miembros del Tribunal se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria y que se transcriben a continuación:

“a) Experiencia/ Antigüedad. Máximo de 5 puntos. La experiencia se valorará en puestos en que se desempeñen las mismas o similares funciones a las propias del puesto a desempeñar, debiendo acreditarse las funciones realizadas. Los servicios prestados se valorarán por meses y a jornada completa, de conformidad con el baremo siguiente:

- ✓ Empresa pública, en la misma categoría y especialidad. 0.10 puntos por mes (jornada completa).
- ✓ Administraciones u Organismos Públicos, en la misma categoría y especialidad: 0.06 puntos por mes (jornada completa).
- ✓ Empresas privadas, en la misma categoría y especialidad: 0.03 puntos por mes (jornada completa).

Los méritos profesionales prestados en Empresa pública, Administración u organismos públicos deberán acreditarse mediante el correspondiente **certificado de servicios prestados**, expedido por el órgano competente de la misma.

Los méritos profesionales prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante **los contratos de trabajo e informe de vida laboral** expedido por la tesorería general de la Seguridad Social.

La no presentación de alguno de los citados documentos conllevará la no valoración de los méritos de este apartado.

El Tribunal sólo valorará los méritos que se acrediten por los interesados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No serán tenidos en cuenta los que se acrediten fuera de este plazo, tanto previamente como posteriormente.”

El Tribunal una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes, procede a valorar los méritos, no teniendo en cuenta la experiencia laboral y la formación no acreditada conforme a lo dispuesto en las bases de la convocaría, otorgando la siguiente puntuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA			TOTAL
			E.PUBLICA	AAPP	PRIVADO	
1	ALDEGUER RASTOLL	JUAN JOSÉ	1,3			1,3
2	ALDEGUER SANCHEZ	MARTA				0
3	AMOROS BERNAL	INMACULADA	1			1
4	ANTON GONZALEZ	JOSE MANUEL				0
5	ARENAS SANCHEZ	FCO. ANTONIO				0
6	CALZADA MORENO	MARTA	1,7			1,7
7	DE ANDRES ROMERO	ADA				0
8	ESPINOSA ZARAGOZA	M. ISABEL	0,1	0,18		0,28
9	GALLUD MARTÍNEZ	RAQUEL	1,6			1,6

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



10	GARCIA SANCHEZ	M. CARMEN				0
11	GÓMEZ PÉREZ	EVA	1,4		4,68	5
12	GONZALEZ MEJIAS	ANA		0,48		0,48
13	GRANDOS MARGULLON	NURIA	1,4		0,96	2,36
14	HERNANDEZ PÉREZ	ANA	1,6			1,60
15	JIMENEZ PARADA	NEREA				0
16	LÓPEZ GÁMEZ	M. IRENE				0
17	LÓPEZ RUÍZ	MERCEDES	1,7			1,7
18	MACIA GÓMEZ	MARTA	1,1			1,1
19	MANCEBO DE PACO	JAIRO				0
20	MARCOS ANDREU	ENCARNACIÓN	1			1
21	MARIN TROYA	LUISA				0
22	MARTINEZ ZARAGOZA	BEGOÑA				0
23	ORENES GÓMEZ	M. ANGELES	0,1			0,10
24	PATTIER CASTANEDO	TERESA	1,4			1,4
25	PÉREZ HERNANDEZ	VERONICA				0
26	PÉREZ HERNANDEZ	CARMEN				0
27	POZO PÉREZ	ANA MARIA	2	5,46		5,00
28	RAMIREZ MORALES	ALBA ROCIO	1			1
29	RODRIGUEZ MORALES	M SOLEDAD				0
30	SENENT ROLDAN	MARGARITA				0
31	TAJUELO EXPOSITO	ELISABETH			0,21	0,21

El Tribunal acuerda publicar los resultados de la fase de concurso en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y pagina web municipal, concediendo **un plazo de tres días naturales** finalizando el mismo el **1 de septiembre de 2022**, en los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Guardamar del Segura

//Documento firmado digitalmente//

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

